Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

En Ecija a veinte y quatro dias del mes de febrero de mil y seiscientos y noventa y siete años. Estando en el Cabildo y Ayuntamiento de esta villa de Ecija, y sala de Ayuntamiento, como lo tienen de vso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes a el bien de esta dicha Republica, estando los señores Don Antonio de Canova Saucedo, Don Francisco de Canova Saucedo, Don Miguel de Rueda y Alcaldes ordinarios, Don Carlos de Miranda y Don Miguel de Rueda Regidores, Don Pedro de Canova Saucedo, Don Baltasar de Aguilar y Ramos, Don Andres de Canova y Ledo, Don Juan de Aguilar y Ramos, Don Diego de Canova y Alcalde Perez, Don Baltasar de Canova Mora, todos Regidores de esta dicha Ciudad y dicho Cabildo, y estando juntos como tal Cabildo y Cuerpo de Cabildo

lo siguiente

Por Pedro de Cuenca Canillado, que a tiempo estan en esta villa los doze soldados que toca a esta villa para los exercitos de Cataluña de ynfantes con sus oficiales para el vltimo dia de dicho mes de febrero